



ANEXO CONVENIO EXTRAORDINARIO ACQ-2023:

BASES DE LA CAMPAÑA:

"100X100 amb el comerç local" #COMPRAENQUART

Conscientes de la necesidad de impulso y apoyo al comercio local, desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (ACQ), una vez más lanzamos una la campaña "100X100 amb el comerç local", **con el fin de incentivar entre la ciudadanía la compra local en la cesta de navidad en colaboración con ACQ** (mediante convenio de colaboración):

La campaña central sigue los siguientes pasos:

- **Adhesión del comercio local**, los comercios no pertenecientes a ACQ, deberán rellenar un documento aceptando las bases para poder formar parte de la campaña, en el que deberán facilitar sus datos a la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (ACQ), que será la encargada de coordinar la iniciativa, junto con los datos de TPV que se enviará a Caixa Popular. El plazo de adhesión **hasta el 20 de noviembre de 2023**.
- Diseñada la imagen por el departamento de comunicación del Ayuntamiento de Quart de Poble, se cogerá la misma imagen, añadiendo por parte de ACQ, el lema de la campaña actual; "100X100 amb el comerç local", que será la encargada de la impresión de fundas, así como el resto de material necesario, carteles, mupis y papeletas, así como el reparto de material y **publicidad de la campaña**.
- El lanzamiento de la campaña comenzará el **14 de noviembre de 2023**. El reparto de papeletas y carteles entre el comercio comenzará a partir del **24 de noviembre de 2023**. **Y por lo tanto de compra con papeleta comenzará el 1 de diciembre de 2023**.
- Se estima que la campaña llegue a unos 200 comercios y establecimientos de hostelería, en su inicio se repartirán 3 talonarios por comercio, con un total de 60.000 papeletas (600 talonarios de 100 papeletas cada uno).
- El comercio adherido a la campaña, contará con un distintivo, que deberá poner en un lugar visible, y en el caso de haber agotado las papeletas de sorteo, deberá informar.

- Durante un periodo de **2 semanas**, se harán **un sorteo semanal de 50 tarjetas, con un total de 100 personas premiadas con tarjetas CQ+ de 100 euros entre las papeletas que existan en la urna, estas tarjetas se han de gastar** en los comercios adheridos de la población. (Los sorteos se realizarán aproximadamente en las siguientes fechas; lunes 12/12/2023 y lunes 19/12/2023).
- Las urnas estarán en la entrada del Ayuntamiento del **DEL 1 AL 19 DE DICIEMBRE EN HORARIO DE 9.00 A 14H Y DÍAS LABORALES.**
- Las tarjetas CQ+ **podrán ser gastados por las personas premiadas** en cualquier comercio de la población adscrito a la campaña **hasta el 31 de DICIEMBRE de 2023.**
- Los comercios deberán facturar a ACQ, por el importe de las ventas realizadas mediante las tarjetas, con fecha de facturación tope 31 de diciembre de 2023.

La mecánica es sencilla. **Por compras en cualquier comercio adherido de la población con un mínimo de 5 euros**, se entregará al cliente **una papeleta** para la participación en dicho sorteo. Este deberá depositarla en la urna dispuesta en el ayuntamiento. Las papeletas deberán ser rellenas por los clientes con **un nombre y un teléfono y depositadas en la urna dispuesta a tal fin.** (*Las papeletas deberán reflejar la coetilla de protección de datos*).

Desde ACQ, se recogerán las papeletas de la urna, procediendo los días indicados a realizar el **sorteo vía Facebook** con un vídeo en directo, o cualquier otro medio online que se vea oportuno. Se sacarán **50 papeletas** por semana, para el reparto de los premio. Las personas agraciadas deberán retirar su premio (tarjeta de compra) por valor de 100 euros, en la AFIC previa cita telefónica.

** las 50 personas premiadas por sorteo, se llamarán el martes 13 y 20, y serán convocadas el día 14 y 21 en el CED, para la recogida de la tarjeta, CQ+100 €.

** La difusión de la misma se realizará a través de los canales de comunicación del Ayuntamiento de Quart de Poblet y ACQ, así como entre los comercios participantes, buzoneo y ante todo el boca a boca.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CAIXA POPULAR

Dado que ACQ, cuenta con convenio de colaboración con Caixa Popular, y dada la experiencia de la gestión y uso de las tarjetas CQ+, los plazos y tiempos para contar con las tarjetas CQ+ 100€ en los plazos indicados en las presentes bases, se acuerdan entre ambas partes.

JUSTIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA

- La justificación de la campaña, se realizará en los términos y plazos planteados en el convenio.